

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN

A través de
LA FACULTAD DE DERECHO
En coordinación con
**LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE CAMPECHE**
Y
**EL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
EN EL ESTADO**



Otorga el presente

DIPLOMA

a

Carlos Alejandro Torruco Rendón

*En reconocimiento a su participación como asistente
al curso "EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL"
Impartido del 17 de Mayo al 5 de Junio de 1999.*

Ciudad del Carmen, Campeche; Junio de 1999.



Mtro. Andrés B. Salazar Dzib,
Secretario Académico de la Universidad



Lic. Martha E. Kuri Abreu,
Directora de la Facultad de Derecho

**DIRECCION DE
FACULTAD DE
DERECHO**

C.P. Fernando Balmes Pérez,
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva
del Instituto Federal Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

EL CONSEJO GENERAL ACREDITA A EL (LA) _____


CARLOS ALEJANDRO TORRUCO RENDON

COMO OBSERVADOR ELECTORAL DURANTE LOS COMICIOS
ESTATALES DEL 6 DE JULIO DE 1997, DENTRO DEL MARCO LEGAL
QUE INDICA EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO EN SU ARTICULO
5 PÁRRAFOS 3 Y 4

FECHA: 20 DE JUNIO DE 1997

ATENTAMENTE


DR. JUAN JOSÉ CASANOVA ISAAC.
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.


ING. RAÚL LÓPEZ PALACIOS
SECRETARIO DEL CONSEJO

C.e.p. Expediente.



Universidad Autónoma del Carmen
Facultad de Derecho



Otorga la presente

Constancia

Al (a) Br. *Carlos Alejandro Torruco Rendón*

Por haber participado en el Curso denominado "**Los Organismos Federales en Materia Electoral y su Ámbito de Acción**" que se llevó a cabo del 4 al 8 de diciembre del presente año, con un total de 15 horas.

Cd. del Carmen, Campeche, Méx. 8 de diciembre de 2000.



"Por el Honor a la Justicia, Asumiré mi Deber"

Instructor

Lic. Sergio Iván Ruiz Castellot

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la
Unidad Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Campeche

Lic. Martha Elena Kuri Abreu
Directora

DIRECCION DE
FACULTAD DE
DERECHO

Lic. Nayeli del C. Gonzalez Baquero
Secretaria Académica

El Instituto Federal Electoral

otorga el presente

Diploma
a

CARLOS ALEJANDRO TORRUCO RENDON

Por su valiosa participación durante
el Proceso Electoral Federal del 2003 y por
su responsable desempeño ciudadano como
Supervisor Electoral en favor
de la democracia en México

México D.F., julio de 2003



Proceso Electoral Federal 2003

El Instituto Federal Electoral

otorga el presente

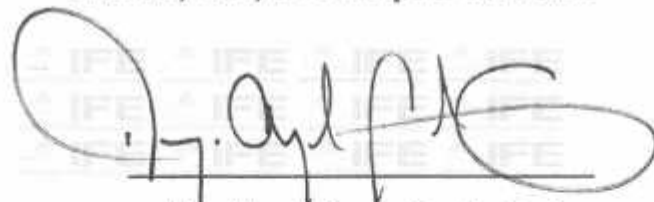
Reconocimiento

a

CARLOS ALEJANDRO TORRIBIO BENITO

Por su valiosa participación en el desarrollo del
Proceso Electoral Federal 2005-2006 como
Supervisor Electoral,
contribuyendo así a consolidar la democracia.

México, D.F., a 2 de julio de 2006



Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Proceso Electoral Federal 2005-2006

El Instituto Federal Electoral

otorga el presente

Diploma

a

CARLOS ALEJANDRO TORRUCO RENDON

Por su meritoria e importante labor como
Supervisor Electoral
y en reconocimiento a su indispensable colaboración durante el
Proceso Electoral Federal 2008-2009

México, D.F., julio de 2009



A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. Concha Cantú", is written over a background of a repeating pattern of the IFE logo.

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Con tu participación
**Nuestra
Democracia
Crece**
y crecemos todos.

Proceso Electoral Federal 2008-2009



CAMPECHE
02 CONSEJO ELECTORAL FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Ciudad del Carmen, Campeche, a 7 de diciembre de 2011.

Oficio N°: [REDACTED]
ASUNTO: Designación como Consejero Electoral Propietario



C. CARLOS ALEJANDRO TORRUCO RENDÓN
Presente.

En cumplimiento con lo estipulado en el Acuerdo [REDACTED] punto segundo, aprobado en la Sesión Extraordinaria del Consejo Local el día 06 de diciembre de 2011, de conformidad con el Oficio N° [REDACTED] de fecha 08 de diciembre de 2011, signado por el C.P. José Luis Aboyles Vega, Secretario del Consejo Local del estado de Campeche, me permito notificarle su designación como Consejero Propietario de la sexta formula del 02 Consejo Distrital en el estado de Campeche, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Por lo anterior, para su conocimiento y efectos procedentes, remito a usted copia del Acuerdo correspondiente.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

*Recibi original
07/dec/11*
[Signature]
COTEJADO

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

[Signature]
CP. JOSÉ MÉNDEZ CASTRO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del IFE - Presente
- Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario del Consejo General del IFE - Presente.
- Profr. Miguel Ángel Solís Rivas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral.- Presente.
- Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Diaz.- Consejero Presidente del Consejo Local de Campeche.
- Presente:
- Archivo

LICENCIADO GONZALO VADILLO ESPINOSA, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática constante de (1) Una foja útil coincide fiel y exactamente con el original, que tuve a la vista y previamente he cotejado, del cual TOME RAZÓN, en términos del Acta número [REDACTED]

[REDACTED] que obra en la foja [REDACTED] del Libro de Registro de Cotejo a mi cargo.-----

PARA CONSTANCIA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA [REDACTED] MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE [REDACTED] ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 13 TRECE DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE. -----


LIC. GONZALO VADILLO ESPINOSA.

CED. PROF. T650089.

VAEG-610916-BE0





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CAMPECHE
02 CONSEJO DISTRITAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OFICIO: [REDACTED]

Ciudad del Carmen a 12 de noviembre del 2014

ASUNTO: Designación como Consejero Electoral Propietario



C. CARLOS ALEJANDRO TORRUCO RENDÓN
Presente:

En cumplimiento con lo estipulado en el Acuerdo [REDACTED], punto tercero aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Local el día 12 de noviembre de 2014, enviado vía correo electrónico por el Mtro. José Luis Aboytes Vega, Secretario del Consejo Local del Estado de Campeche, me permito notificarle su designación como Consejero Propietario de la Sexta Formula del 02 Consejo Distrital en el estado de Campeche, para el Proceso electoral Federal 2014-2015

COTEJADO

Por lo anterior, para su conocimiento y efectos procedentes, se envió a Usted vía correo electrónico una copia del Acuerdo Correspondiente.

Reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


C.P. JOSÉ MÉNDEZ CASTRO
CONSEJERO PRESIDENTE
02 CONSEJO DISTRITAL

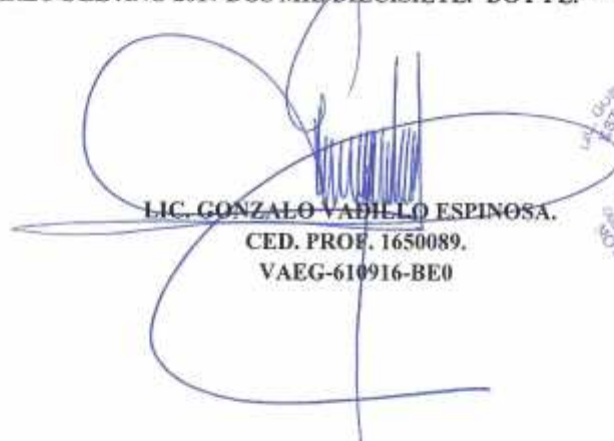


LICENCIADO GONZALO VADILLO ESPINOSA, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática constante de (1) Una foja útil coincide fiel y exactamente con el original, que tuve a la vista y previamente he cotejado, del cual **TOME RAZÓN**, en términos del [REDACTED]

[REDACTED] que obra en la foja [REDACTED] del Libro de Registro de Cotejo a mi cargo.-----

PARA CONSTANCIA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA [REDACTED], MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, [REDACTED] ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 13 TRECE DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE. -----



LIC. GONZALO VADILLO ESPINOSA.
CED. PROF. 1650089.
VAEG-610916-BE0





**CAMPECHE
CONSEJO LOCAL**

Oficio No. [REDACTED]
San Francisco de Campeche, Campeche, 18 de febrero del 2015
Asunto: Se notifica designación.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

C. Carlos Alejandro Torruco Rendón
Consejero Electoral Suplente ante
el Consejo Local del INE en el estado
de Campeche durante el PEF 2014-2015.
Presente.

Por instrucciones del Secretario Ejecutivo del Instituto, con fundamento en los artículos 44, párrafo 1, incisos b), f), h), j), 65, párrafos 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en cumplimiento del punto cuarto Acuerdo [REDACTED] del Consejo General por el que se designan consejeros electorales propietarios y suplentes para cubrir las vacantes existentes en los consejos locales para el proceso electoral federal 2014-2015, aprobado en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de febrero del presente año; se le notifica por este conducto su designación como Consejero Electoral Suplente de la fórmula 6 del Consejo Local del INE en el Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un saludo cordial.

Atentamente
El Consejero Presidente del Consejo

Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado



**INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL
CONSEJO LOCAL
CAMPECHE**

COTEJADO

- C.c.p.:
- Dr. Lorenzo Córdoba Vianello - Consejero Presidente del Consejo General del INE - México, D.F.
 - Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario del Consejo General del INE - México, D.F.
 - Prof. Miguel Ángel Solís Rivas - Director Ejecutivo de Organización Electoral - México, D.F.
 - Lic. Miguel Ángel Patiño Arroyo - Director de Operación Regional - México, D.F.
 - C.P. José Luis Aboytes Vega - Secretario del Consejo Local del INE - Edificio.

LICENCIADO GONZALO VADILLO ESPINOSA, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática constante de (1) Una foja útil coincide fiel y exactamente con el original, que tuve a la vista y previamente he cotejado, del cual **TOME RAZÓN**, en términos del Acta número [REDACTED]

[REDACTED] que obra en la foja [REDACTED] del Libro de Registro de Cotejo a mi cargo.-----

PARA CONSTANCIA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA [REDACTED], MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, [REDACTED] ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 13 TRECE DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE. -----


LIC. GONZALO VADILLO ESPINOSA.
CED. PROF. 1650089.
VAEG-610916-BE0





El Instituto Nacional Electoral extiende el presente

RECONOCIMIENTO

AL C. **Carlos Alejandro Torruco Rendón**

Por su destacada participación como Consejero Electoral en el 02 Distrito Electoral Federal del Estado de Campeche, en el que contribuyó con probada responsabilidad y compromiso ciudadano al desarrollo exitoso del Proceso Electoral 2014-2015.

Dr. Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Presidente del Consejo General

Julio de 2015



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CAMPECHE
CONSEJO LOCAL

Oficio No. [REDACTED]
Asunto: Designación Consejero Electoral Local.

San Francisco de Campeche, Campeche, 11 de octubre de 2017.

C. Carlos Alejandro Torruco Rendón
Consejero Electoral Propietario
Formula 6 del Consejo Local en Campeche
Presente.-

El Proceso Electoral Federal 2017-2018 inició con la sesión que el Consejo General del Instituto celebró en sesión del día 8 de septiembre 2017, tal y como lo dispone el artículo 40, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Derivado de lo anterior, en la sesión de fecha 5 de octubre 2017 el Consejo General, con base en los artículos 44, párrafo 1, inciso h) y 65, párrafo 3 de la Ley de la materia, aprobó el Acuerdo por el cual se designan a las Consejeras y Consejeros Electorales de los treinta y dos Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral que se instalarán durante los Procesos Electorales Federales de 2017-2018 y 2020-2021 y se ratifica a quienes han fungido como tales en dos Procesos Electorales Federales; evento de la mayor relevancia para los comicios federales.

En este sentido, y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto primero del instrumento legal en cita, le comunico que nuestro máximo órgano de dirección aprobó su nombramiento como Consejero Electoral Propietario de la Fórmula 6 del Consejo Local en el estado de Campeche, para los Procesos Electorales Federales en comento.

Asimismo, le informo que de conformidad con el punto tercero del citado Acuerdo, se tiene previsto convocarlo a la instalación del Consejo Local de esta entidad federativa, para rendir la protesta de ley correspondiente, motivo por el cual, se le comunicará posteriormente la fecha proporcionándole los documentos correspondientes.

Finalmente, no omito comentarle que el artículo 67, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que a partir de la instalación de los consejos locales y hasta la conclusión del proceso, los consejos locales sesionaran por lo menos una vez al mes, por lo que me mantendré en contacto con Usted a fin de iniciar las actividades con motivo de la próxima instalación del Consejo Local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
El Consejero Presidente del Consejo Local
Y Vocal Ejecutivo de la Junta Local


Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL
CONSEJO LOCAL
CAMPECHE

C. c. p. Mtro. José Luis Aboytes Vega.- Secretario de la Junta y al Consejo Local del INE en el estado de Campeche.
JLAV/aeed.

[REDACTED]



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN



A QUIEN CORRESPONDA

Presente.

Sirva la presente para hacer constar que el ciudadano **CARLOS ALEJANDRO TORRUCO RENDÓN**, con matrícula número [REDACTED] cursó el posgrado de Maestría en Derecho Electoral que imparte el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco con clave de institución educativa número 140410 registrada ante la Secretaría de Educación Pública, quien cumplió de manera destacada las asignaturas del programa, culminando sus estudios en el ciclo escolar 2019-A, alumno que se encuentra en proceso de titulación.

Se extiende la presente como constancia para los fines legales a los que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco, a 13 de septiembre de 2019.
"COGNITIO CONSOLIDANT IN DEMOCRATIA"



Armando Bernarín Acosta Villavicencio
Secretario Académica y de Titulación del
Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

